

Perú finalizó el acuerdo con Uruguay que le permite exportar cítricos a dicho destino. Según informó la prensa local, para la exportación Uruguay exigió que los envíos se encuentren libres de plagas cuarentenarias y cuenten con el Certificado Fitosanitario de exportación emitido por el Senasa.

De acuerdo a lo indicado por el medio local [Gestión](#), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de Perú (Midagri) anunció el acuerdo para las mandarinas, naranjas, tangelos y limón (sutil y tahití).

Miguel Quevedo, jefe nacional del Senasa comentó que "el acceso a este mercado brindará mayores oportunidades para los productores peruanos, contribuyendo en paralelo con el dinamismo económico del sector agrario".

Añadió que "de igual forma, venimos trabajando en campo con los productores para resguardar la producción nacional y cumplir con los estándares sanitarios y fitosanitarios en beneficio de consumidores peruanos y del mundo

Informaron que la mandarina, el tangelo, la naranja y la toronja serán sometidos a un tratamiento cuarentenario de frío para el control de moscas de la fruta. En cambio, el limón (sutil y tahití) no tendrá necesidad de implementar dicho tratamiento.

Perú actualmente exporta a 45 países, siendo sus principales destinos Estados Unidos, Europa, Chile, Panamá y Bolivia.

En la temporada 2020 Perú exportó un total de 268.000 toneladas de cítricos, lideradas por la mandarina con 200.000 toneladas, limones con 19.000 toneladas, naranjas con 29.000 toneladas, tangelos con 18n000 toneladas y toronja con 2.000 toneladas.